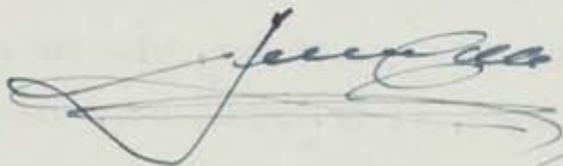


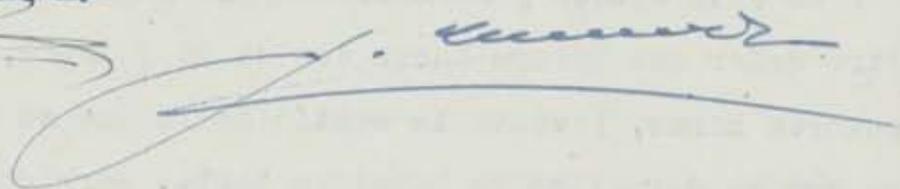
**SESION ORDINARIA EN 1.ª CONVOCATORIA DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE  
CORRESPONDIENTE AL DIA 23 DEL MES DE JUNIO DE 1949.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, a veintidos de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las tres horas, se constituyó con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Puster, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, por la Comisión Municipal Permanente, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya habido número suficiente de Sres. Vocales para poder celebrarlo, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, proceda reunirse de nuevo el próximo día veinticuatro, a la misma hora, en segunda convocatoria, de lo que CERTIFICO.

El Alcalde



El Secretario



**SESION ORDINARIA EN 2.ª CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL -  
PERMANENTE EL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capitol de la Provincia de las Baleares, siendo las tres horas del día veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Juan Coll Puster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Dn. Miguel Nadal Pont; Dn. José Pons Marqués; Dn. Francisco Suau Sais; Dn. Antonio Gerau Vidal; Dn. Bartolomé Písa Ferrá; el Interventor de Fondos, Dn. Jaime Busquest Mulet y asistidos de mí, el infrascripto Secretario, el objeto de celebrar sesión en segunda convocatoria, y siendo las tres horas doce minutos, el Sr. Presidente declara abierto la misma, dándose lectura el acto de lo anterior que se aprueba por unanimidad.

Se aprobaron <sup>2.</sup> **cuentas**

Seguidamente se aprueban las siguientes relaciones de cuentas, para los que hay consignación:

**CULTURA.**--Dos cuentas por diversos servicios en Escuelas, que importan: **MIL TREIN-  
TA PTAS. CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS.**



**ADMON. DE ARBITRIOS:** Tres cuentas por alumbrado y reparaciones en aberturas, que ascienden a CUATROCIENTAS SESENTA Y NUEVE PTAS. QUINCE CTS.

**GOBIERNO Y POLICIA:** Trece cuentas por alumbrado público y municipal eléctrico, importantes: NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTAS SETENTA PTAS. OCHO MIL CINCO CENTIMOS.

**ENSANCHE:** Dos cuentas por suministro bordillo y arreglo baches, que se elevan a OCHO MIL TRESCIENTAS VEINTICUATRO PTAS. OCHENTA Y CINCO CTS.

**3.**  
**Se acordó rebaja algunas cuotas por contribuciones especiales.**

Se aprueba seguidamente un dictamen de la Comisión de Arbitrios, dando cuenta que habiendo sido inferior al coste calculado el importe de los obras de nueva pavimentación en las calles Galero, Cardeneria, Plaza Cuartera, Esparteria y Plaza Arzobispo-Obispo Mirallas, propone la devolución a los contribuyentes que figuran en el dictamen de diversas cantidades, con un total de NOVECIENTAS CUARENTA Y OCHO Ptas. SESENTA Y SIETE Cts. con cargo al Cap. LA. Art. 10. Partida 35, (Ingresos indebidos, Devolución).

**4.**  
**Se acordó inclusión solares en Registro Público.**

Se acuerda aprobar cinco dictámenes, incluyendo definitivamente en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación y Fente Forbosa, los solares de Dn. Juan Mir Jouis, precedente finca Son Nadal; Dn. Pedro Esterallas Payaras, sito en Son Suñer; Dña. Catalina Besalduch Fortesa, lindante con calles Uno; Cinco y solares 91 y 92; Dn. Maties Amengual Llampart, Fradio Son Motet y Dña. Margarita Alorda Vidal, en La Punta (Establiments).

**5.**  
**Se acordó pago 9a. plaza motor Pont d'Inca.**

Por la Empresa Municipal de Aguas, es sometido un dictamen, que se aprueba, proponiendo el pago del noveno plazo por la adquisición de dos motores Diassel, a la Mecánica Terrestre y Marítima, que asciende a 40.200 ptas. con cargo al presupuesto extraordinario para alumbramiento de Aguas en el Pont d'Inca y traida a Palma.

**6.**  
**Se acordó fijar precio nichos subterráneos.**

Por la Comisión de Fomento, se presenta dictamen dando cuenta que Dn. José Montoyo Pascual interesa la adquisición de un nicho subterráneo, proponiendo se señale el precio de 500 ptas. cada nicho. Así se acuerda.

**7.**  
**Se acordaron traspasos sepulturas.**

Seguidamente, a petición de Dña. Maria, Concepción y Teresa Fortesa Flores; Dn. Jaime Nadal Capó; Dn. Pedro Alomar Bosch, se propone y aprueba efectuar el traspaso de las sepulturas nuns.

60, Cuadro 7<sup>a</sup> a favor de las Sras. Fortuna Flores; 221 de la Circunferencia, 123 de la Circunferencia, 67 del Cuadro 3<sup>a</sup>, 66 del mismo Cuadro, a favor de Dn. Juan Catald Martín y 494 del Cuadro 1<sup>a</sup> a favor de D<sup>a</sup>. Mercedes Alomar Bosch.

8. **Se autorizó instalación motores** Se aprobó y acordó autorizar a Bordados - Mallorca, Francisco Macal Comas y Bartolomé Sastre Bennasar, la colocación de motoras en sus industrias, el primero por traslado, en C/. Matadero s/n. Aragón n<sup>o</sup>. 5 y Costa y Llobera n<sup>o</sup>. 42, siempre - que no causen molestias al vecindario, emplazados en Zona Ensanche.

9. **Se autorizaron aperturas establecimientos.** Se autorizaron aperturas establecimientos a Dn. Ignacio Volero, tienda calzado, Andrés Salleras, Carpintería Manubl, taller y Miguel Cañellas, Agencia Transportes, todos emplazados en la Zona del Ensanche de esta Ciudad.

10. **Se acordó liquidación obra construcción acera.** Se aprobó seguidamente un dictamen de Ensenche, por el que se acuerda el pago de Ptas. 1.756'25, a favor del Contratista Dn. Juan Ginard, como liquidación final de la obra de construcción de acera en la calle de Aragón, frente n<sup>o</sup>. 5, con cargo al Cap. XI, art<sup>o</sup>. III Partido 44 del Presupuesto.

11. **Se designó Vocal subasta obras asfaltado C/. Rey Sancho y otra.** Visto un dictamen de la Comisión de Ensenche, interesando la designación de la persona que ha de actuar como Vocal en la subasta de las obras "asfaltado C/. Rey Sancho y Matias Montero", se acordó designar al Presidente de la Comisión de Ensenche o persona en quien delegue.

12. **Se acordó emplazar a Tranvías para que realice obras en vías públicas.** Se dió lectura a un dictamen de la misma Comisión, informando que no obstante haber oficiado a la Compañía de Tranvías, sobre las obras de reparación de la vía de la calle de Aragón, y haber indicado ésta que iniciaría tales obras, no las ha llevado a cabo.

En su vista, a propuesta del Sr. Suau, se aprueba lo siguiente: "En vista de que la Cia. de Tranvías E.I. a pesar de lo ofrecido en su escrito de 13 de marzo de este año, no ha procedido a iniciar siquiera los obras de reparación de la vía de la calle de Aragón, tramo comprendido entre la Avda. de Alejandro Rosselló y la calle de Ustam, se acuerda conceder un plazo de 15 días, a partir del día en que se le notifique este acuerdo, para terminar



dichas obras de reparación, en la inteligencia de que si así no lo hace, se procederá a efectuarlos a su costa, con cargo a las 20.000 Ptas. a que se refiere el acuerdo de fecha 8 de abril del corriente año, tomado por el Ayuntamiento Pleno.

**SUAU:** La Comisión de Ensenche acordó plantear esta cuestión a la Permanente sin prejuzgar la solución que podría darse. No obstante, como son obras de interés y de urgencia, ya que hay reclamaciones de la Jefatura de Obras Públicas y de muchos transeuntes, creo que como forma contundente para que la Compañía de Tranvías acuerde que se realice esta obra y el acuerdo que se tome, sea en los términos apuntados.

**PRESIDENTE:** Mañana se cursará una comunicación a la Compañía trasladando el acuerdo.

13.

**Se acuerda adquirir terreno para ensanchar Ronda Poniente con G./Rafael Rodríguez Mendez**

Seguidamente se aprueba un dictamen de la repetida Comisión, por el que se propone la adquisición a D.<sup>a</sup> Sebastiana Rosselló de Hevia, de una parcela de terreno de 1.020 m<sup>2</sup>, de los cuales 861 m<sup>2</sup> pasarán a ser -  
vicio pública, para proceder a la apertura de la Calle Ronda de Poniente, angular con Rafael Rodríguez Mendes, en virtud de convenio, por el cual el Ayuntamiento satisfará a la interesada, 40.530 ptas. con cargo al Cap. XI, Art. II Partida 35, del Presupuesto.

**SUAU:** Estas gestiones han sido laboriosas, tanto que creo se llevan dos años queriendo resolver este asunto. Al fin se ha conseguido, con la venta marital. Asimismo se compra una parcela indifundible de 180 m<sup>2</sup>. Como se ha omitido una cláusula, que trae quebraderos de cabeza, y es que se entregue libre de inquilinos.

**PRESIDENTE:** Quiero hacer constar que se trata de un asunto de mucha importancia y necesidad. Felicito a la Comisión porque se haya logrado la solución de este asunto.

**SUAU:** Agradesco las manifestaciones de la Alcaldía, que considero innegociables. Se aprueba el dictamen condicionado a que la entrega de los terrenos ha de ser libre de inquilinos.

14.

**Se acuerda pago a buena cuenta**

De la misma Comisión se aprueba dictamen pro

poniendo el pago a buena cuenta, al contratista Dn. Bartolomé Ramón Jaume, que realizó las obras de asfaltado de la C/. Rafael Rodríguez Méndez, de la cantidad de 20.000 ptas. a satisfacer con cargo al Cap. XI, art. III Partido 45 del Presupuesto.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró la **urgencia** de los siguientes:

**I.** Se dió lectura a una propuesta de varios Sres. Penientes de Alcalde y Concejales, sobre la adquisición de la obra titulada "**PESCADORA** del Maestro Reinhold Ludvig Krassnig, expuesta en Galerías Costa, por tratarse de una obra de verdadero valor artístico y hasta constituir una inversión financiera.

**PRRSIDENTE:** ¿No habla de precio? que quede Sobre la Mesa. Así se acuerda

**II.** Se dió a continuación cuenta de un escrito del Gobierno Civil, trasladando escrito del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, resolviendo recurso de alzada interpuesto por Dn. Vicente Parigoule y otros, contra acuerdo Municipal declarando incluido en el Registro Público de Solares, los fincos n.º 70 a 74 de Avda. Alejandro Rosselló y 1 al 5 de la C/. Costa y Llobero, acordando admitir los recursos y revocando el acuerdo.

La Corporación acordó darse por enterada.

**III.** Se aprobó una cuenta de Dn. Bartolomé Rouse, Conserje del Ayuntamiento, importante 542'25 ptas. por gastos Lunch ofrecido el día del Corpus, que será satisfecha con cargo a Gastos de Representación.

Entra en el Salón el Tte. de Alcalde Sr. Puigdorfilo

**IV.** Se dió lectura a un escrito del Gobierno Civil trasladando otro del Subsecretario de Gobierno Urbanos José Nadal, y facultación, disponiendo se proceda a la reapertura del expediente de depuración al Guardia Urbano que fué de este Ayuntamiento Dn. José Nadal Boscon, según las normas del 12 de Marzo de 1939.

Se dió por enterada la Corporación y se facultó al Sr. Alcalde para que designe Juez.

**V.** Seguidamente se aprobó un dictamen de la Comisión de Arbitrios y Estadística, proponiendo se **Se acordó dar el nombre de Padre Blanquer, a confluencia C/. S. Alonso, Calatrava,**



acuerde designar con el nombre de PADRE BLANQUE, a la plaza de la confluencia de las calles de San Alonso, Monserrat y Colón, en tributo al virtuoso Jesuita que durante muchos años residió en esta ciudad, y accediendo a la vez a la petición formulada por diversos vecinos de esta ciudad.

**VI.**

Se acuerda conste en esta satisfacción ascenso C.D. Mallorca y triunfo Aires de Montaña de Selva en el extranjero.

Hace uso de la palabra el Sr. **NADAL**, que dice: Propongo conste en esta la satisfacción por el ascenso a 2ª. División del Club Deportivo Mallorca, así como también por la actuación brillante de la

Agrupación "Aires de Montaña de Selva", que en España y en el extranjero tanto ha puesto el pabellón mallorquín, y que se comuniquen el acuerdo a dicha agrupación y al Ayuntamiento de Selva.

**PUIGDORFILA:** Por la circunstancia de ser Teniente de Alcalde y Presidente del Club Deportivo Mallorca, apruebo y agradezco el ruego del Sr. Nadal y debo hacer constar que el ascenso ha sido posible gracias a la colaboración y ánimo que de todos he recibido. Desde luego, puedo asegurarles que si este ánimo continúa en el mismo plan y mejor aún acentuado que el año pasado, haremos el máximo esfuerzo para dar a la ciudad la categoría que se merece.

**PRESIDENTE:** que este ánimo lo tenga el Once.

**VII.**

Se acuerda organizar festival en Ballver, con actuación de la Sinfónica, Capella Clásica y Aires de Montaña de Selva.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. **SUAU**: Creo que ha llegado el momento que los tres grupos: Capella Clásica, Orquesta Sinfónica y Aires de Montaña, delecten al vecindario con un festival en el Castillo

de Ballver, a precio módicos.

**PUIGDORFILA:** Si la Comisión lo aprueba, recojo el ruego y con mucho gusto se procurará organizar el festival.

Así se acuerda.

En este estado, no habiendo más asuntos de que tratar y sin que ninguno de los Sres. reunidos quiera haber uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece cuarenta, levanta la sesión, de lo que se extiende la presente acta en dos pliegos de papel perba, sellados con el sello en seco de este Ayuntamiento, rubricados sus márgenes por el Sr. Alcalde y por mí, el infrascrito Secretario, que firman los Sres. asistentes de todo lo cual CERTIFICO.

EL ALCALDE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: Sr. de Puigdorfila]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

El Interventor

El Secretario

*[Handwritten signature]*

Nº 49

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte y nueve de junio de mil novecientos -- cuarenta y nueve, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla habiendo presentando excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo viernes, día uno de julio, a la misma hora.

EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

EL SECRETARIO,

*[Handwritten signature]*

Nº 50.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 1 DE JULIO DE 1949.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día uno de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Miguel Nadal Pont, Don José Pons Marqués, Don Antonio Garau Vidal, Don Guillermo --